



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: TRIMMER SX
Número de autorización: ES-00141
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 12/07/2017
Fecha de Caducidad: 31/10/2019

Titular

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGAN LTD.
Northern Industrial Zone, Haashlag St.
7710201 Ashdod
ISRAEL

Composición: TRIBENURON-METIL 50% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Botellas de HDPE en un rango menor o igual a 5 kg

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,015 - 0,037	1	200-400 l/ha	Realizar 1 tratamiento por campaña en primavera mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 21 (Comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Cebada	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,015 - 0,037	1	200-400 l/ha	Realizar 1 tratamiento por campaña en primavera mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 21 (Comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Trigo	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,015 - 0,037	1	200-400 l/ha	Realizar 1 tratamiento por campaña en primavera mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 21 (Comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo duro	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,015 - 0,037	1	200-400 l/ha	Realizar 1 tratamiento por campaña en primavera mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 21 (Comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).
Triticale	MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	0,015 - 0,037	1	200-400 l/ha	Realizar 1 tratamiento por campaña en primavera mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 21 (Comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible) hasta BBCH 39 (Estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Trigo, Trigo duro, Triticale	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Avena, Cebada, Trigo, Trigo duro, Triticale - MALAS HIERBAS DICOTILEDONEAS	12/07/2027

Condiciones generales de uso:

Herbicida empleado en cereales (trigo, trigo duro, cebada, avena y triticale) contra malas hierbas dicotiledóneas excepto *Chrysanthemum segetum*; *Cirsium arvense*, *Fumaria officinalis* y *Veronica* spp. Aplicar mediante pulverización normal con tractor. No usar en el forraje para la alimentación del ganado.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo.

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Seguridad del trabajador:

En la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (>300 g/m²) o de algodón y poliéster (>200 g/m²) y calzado resistente).

No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	--
<i>Indicaciones de peligro</i>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<i>Consejos de Prudencia</i>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<i>Pictograma</i>	GHS09 (medio ambiente)
<i>Palabra Advertencia</i>	Atención
<i>Indicaciones de peligro</i>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 1: Para proteger la aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga tribenuron-metil más de una vez cada dos años a una dosis máxima de 18.75 g sa/ha y BBCH 30 (Comienzo del encañado) BBCH 39 (estadio hoja bandera) en suelos alcalinos.

SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar el producto ni cualquier otro que contenga tribenuron-metil más de una vez al año a una dosis máxima de 15 g sa/ha BBCH 21-39 (comienzo del macollamiento; 1 hijuelo visible-estadio hoja bandera: hoja bandera completamente desenrollada, lígula recién visible) en ácidos.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial en cereales de primavera.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta las masas de agua superficial en cereales de invierno.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

LA FRASE: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**